

## Solicitud de plaza en Aula Mixta Infantil Municipal(2025/26)

- 2-3 años- gratuita todo el curso
- 0-2 años- tasa según ordenanza

**FECHA INICIO ASISTENCIA:**

<b>Datos del solicitante</b>	Nombre		Teléfono	
	Apellidos		NIF	
	Dirección			
	CP y Municipio	Provincia:		
	Teléfono			
	Correo electrónico			
<b>Datos del contacto ( si diferente del solicitante)</b>	Nombre y Apellidos			
	NIF/NIE		Teléfono	
	Correo electrónico			
	<b>Recepción notificaciones electrónicas ( Indicar SI / NO)</b>			
<b>Datos del menor</b>	Nombre y Apellidos			
	Fecha de nacimiento		Grupo de asistencia según edad:	<input type="checkbox"/> 0-1 <input type="checkbox"/> 1-2 <input type="checkbox"/> 2-3
	Otros datos (necesidades educativas o atención especial, discapacidad, alergias...)			

**Datos de la unidad familiar (además del solicitante y del menor)**

Nombre y apellidos	Parentesco

**Datos para la baremación (marque lo que proceda)(Documentos a presentar indicados en el reverso)**

<input type="radio"/>	Tiene hermanos matriculados en el mismo centro (Indicar numero)
<input type="radio"/>	Alguno de los padres/tutores tiene una discapacidad superior al 33%.
<input type="radio"/>	Son familia numerosa.
<input type="radio"/>	Forman una familia monoparental
<b>Jornada de trabajo de los padres:</b>	<input type="radio"/> Ambos trabajan jornada completa
	<input type="radio"/> Familia monoparental cuyo progenitor trabaja jornada completa
	<input type="radio"/> Uno trabaja jornada completa y otro jornada reducida igual al 50% o superior
	<input type="radio"/> Ambos trabajan con jornada reducida igual o superior al 50%
	<input type="radio"/> Uno inmerso en un programa de inserción laboral de al menos 15 horas semanales y el otro trabajando
<input type="radio"/>	Otras situaciones
<input type="radio"/>	El niño para el que se solicita la plaza nació de un parto múltiple o adquirió la filiación por adopción múltiple
<input type="radio"/>	Su situación familiar es procedente del maltrato

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firma del padre, madre o tutor.**

## Requisitos y documentación a presentar junto a la solicitud (modelo oficial)

- Datos de Identidad (Fotocopia DNI/NIE).
- Carnet de familia numerosa.
- Volante de empadronamiento.
- Situación de desempleo (tarjeta/informe/certificado....)
- Documento domiciliación bancaria pago tasa 0-2 años (según modelo).
- Copia simple del libro de familia o documento/s acreditativos de los miembros de la unidad familiar.
- La situación de familia monoparental deberá acreditarse, según proceda, mediante la presentación de copia simple del Libro de Familia, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición del mismo.
- En caso de discapacidad de los progenitores, copia simple de la resolución de reconocimiento del grado de minusvalía o Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Centro Base de Discapacitados correspondiente, o marcará en el formulario autorización expresa para su consulta.
- Certificado de horarios de trabajo de los padres en el caso de que ambos trabajen y su horario coincida con el del centro.
- En el caso de niños con necesidades educativas especiales, deberán presentar un informe del equipo correspondiente.
- Justificante actualizado de cualquier percepción de pensiones (distintas a la prestación/subsidio por desempleo) .
- En el caso de separación y/o divorcio, sentencia de la misma indicando la cantidad mensual establecida en el convenio regulador o instrumento jurídico análogo.
- Última declaración presentada del IRPF de los miembros de la unidad familiar, o en su caso certificado acreditativo de no tener obligación de presentar declaración.
- En caso de que a la fecha de presentación de solicitudes algún progenitor se encuentre en excedencia y se vaya a incorporar al trabajo al inicio del curso, o esté de baja por maternidad/paternidad , deberá presentar certificado de la empresa acreditando la incorporación.

*Se considera unidad familiar la referida en el artículo séptimo, apartado 4 de la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de las Escuelas Infantiles dependientes de la Administración Autonómica que implica que: "se considerará unidad familiar la formada por dos o más personas que, conviviendo en un mismo domicilio habitual, estén vinculadas por matrimonio u otra forma de relación permanente análoga a la conyugal, por adopción, acogimiento familiar o por parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo.*

*Se considerará domicilio de la unidad familiar el que figure en el padrón municipal y además sea en el que convive habitualmente y pernocta el alumno con, al menos, uno de los padres o tutores legales. (...)*

*Asimismo, tendrán la consideración de unidad familiar, las personas con cargas familiares que hubieran formado una unidad familiar independiente de la unidad familiar de origen, y se incorporan a ésta por una situación de necesidad, así como cuando el progenitor a cuyo único cargo esté el menor no hubiera abandonado su unidad familiar de origen por razones de necesidad.*

*No tendrá la consideración de unidad familiar, la convivencia por situaciones derivadas de procesos educativos y formativos o la que se fundamenta en razones de conveniencia, entendiéndose por tal aquella que contra las presunciones legales se organiza con el fin de obtener la prestación del servicio."*

Cualquier duda o consulta sobre el proceso de admisión, se resolverá en el teléfono 949350015.



